

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15242 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo a procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas de los expedientes E.S. 104/14/BA y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las propuestas de resolución y trámite de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, ya que tras efectuar doble intento de la misma, dicha notificación no se ha podido practicar.

La propuesta de resolución y trámite de audiencia podrá ser recogido por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º de expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Determinación.

E.S. 104/14/BA. D. Costel Filip. Navegación fluvial en el embalse de Orellana. 300 euros. Determinación: Advertirle que el ejercicio de la navegación, requiere la presentación de la declaración responsable, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de las sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

E.S. 143/14/BA. D. Francisco García Díaz. Ejecución de actuaciones y obras en zona de policía del arroyo San Juan. 600 euros. Determinación: Deberá proceder en plazomáximo de un mes a solicitar la correspondiente autorización administrativa, aportando la pertinente documentación para ello, a fin de legalizar las actuaciones denunciadas, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de nuevas sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

Significarle, que en caso de que se archivase el expediente de legalización, o la resolución recaída en el mismo fuese denegatoria, deberá proceder en plazo máximo de un mes a partir de la notificación de la correspondiente resolución, a la restitución del terreno a su anterior estado, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la ejecución subsidiaria por este Organismo de cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

E.S. 156/14/BA. EXPLOTACIONES LOS CANSADOS, SAT. Ejecución de obras en zona de policía del Arroyo La Higuera. Suprimir el importe de la sanción prevista. Determinación: Deberá atenerse a la resolución que se dice del expediente OBMA 47/14, que en su día recaiga, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de nuevas sanciones y

determinaciones que reglamentariamente procedan.

E.S. 183/14/BA. D. Severino Sánchez Blazquéz. Ocupación de zona de servidumbre del arroyo afluente del río Albarregas. 600 euros. Determinación: Deberá proceder en plazo máximo de un mes, a retirar las obras ejecutadas en zona de servidumbre, lo que implicará su demolición y transporte a vertedero autorizado, dejando dicha zona afectada debidamente acondicionada, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de multa coercitiva y/o la ejecución subsidiaria por este Organismo de cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

Badajoz, 23 de abril de 2015.- El Comisario de Aguas.

ID: A150017516-1